

VISTOS: La Ley 18.695, los Decretos Alcaldicios Exentos N°s.463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 que en su oportunidad establecieron y complementaron la concesión de asignación de experiencia (bienios) para los asistentes de la Educación de este Municipio y Decretos Exentos Alcaldicios N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 4474 de 2009, este Municipio reconoció un nuevo bienio de experiencia a los asistentes de la Educación que se indican:

-Don Raúl Gómez Arismendi, auxiliar del Colegio "Sergio Silva": su noveno (9°) bienio a contar del 14 de noviembre de 2009 por haber completado dieciocho años servidos en colegios administrados por este Municipio.

-Doña Berta Zárate Fuentes, paradocente del Liceo "Ciencia y Tecnología", su décimotercer (13°) bienio a contar de 22 de noviembre de 2009, por haber completado veintiséis años de servicio en establecimientos educacionales administrados por este Municipio .

2.-Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo, han completado dos años más de servicio en este Municipio y por consiguiente corresponde reconocerles a cada uno de ellos, un nuevo bienio de experiencia, y

DECRETO :

1.-RECONOCENSE a los funcionarios que se indican, el incremento de un nuevo bienio de experiencia, por haber completado cada uno de ellos, dos años más de servicio dentro del sector Educación de este Municipio:

NOMBRE	:	RAUL GOMEZ ARISMENDI
CEDULA DE IDENTIDAD	:	6.384.297-4
CARGO	:	AUXILIAR
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "SERGIO SILVA ACUÑA"
A RECONOCER	:	VEINTE AÑOS DE SERVICIO
FECHA A CONTAR DE	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2011
N° BIENIOS A QUE ACCEDE	:	DIEZ (10°)

NOMBRE	:	BERTA ZARATE FUENTES
CEDULA DE IDENTIDAD	:	8.889.757-86.384.297-4
CARGO	:	PARADOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO POLIT. "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
A RECONOCER	:	VEINTIOCHO DE AÑOS DE SERVICIO
FECHA A CONTAR DE	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2011
N° BIENIOS A QUE ACCEDE	:	CATORCE (14°)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SERVICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

